MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

FICHA - PRODUCTO

Fecha: 14/03/2024 **VIGENTES AL 2024** PAGINA 1 Hora : 5.22.37 PM

SECTOR : AMBIENTAL 05 PLIEGO: 005 M. DEL AMBIENTE

INDICADOR: 4580 PORCENTAJE DE PROVINCIAS QUE CUENTAN CON INSTRUMENTOS DE GESTION DE CALIDAD DEL AIRE APROBADOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0096 GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000504 INSTITUCIONES PUBLICAS IMPLEMENTAN INSTRUMENTOS DE GESTION DE CALIDAD DEL AIRE

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

%PLAN_PROV=((PLAN_PROV) / (NPROV)) *100

%PLAN_PROV: PORCENTAJE DE PROVINCIAS QUE CUENTAN CON INSTRUMENTO DE MEJORA DE LA CALIDAD DE AIRE APROBADOS PLAN_PROV: NUMERO DE PROVINCIAS CON INSTRUMENTOS APROBADOS (PLANES) NPROV: NUMERO DE PROVINCIAS PRIORIZADAS (31 ZAP AL 2022)

ES PRECISO INDICAR QUE EL VALOR SERÁ ACUMULATIVO, ENTENDIÉNDOSE QUE SE CONTABILIZARÁ TODAS LAS PROVINCIAS QUE HAYAN CONTADO UN INSTRUMENTO DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL AIRE (PLANES DE ACCIÓN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE) APROBADO, YA QUE POSTERIOR A ELLO ESTOS INSTRUMENTOS PASAN A UNA FASE DE IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN BASE AL PERIODO DE VIGENCIA E INTERVENCIÓN DE LAS FUENTES DE AFECTACIÓN A LA CALIDAD DEL AIRE

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES

- DESDE EL INICIO DEL PPR 096 (AÑO 2012) SE HA CONSIDERADO SOLAMENTE LOS PLANES APROBADOS POR LOS GESTAS DE LAS ZAP CON RESOLUCIÓN DE CONAM O MINAM. A PARTIR DEL AÑO 2017 SE APROBARÁN POR LOS MUNICIPIOS PROVINCIALES MEDIANTE ORDENANZA.

PRECISIONES:

- R.M. 339-2012-MINAM ESTABLECE 18 ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA (ZAP), DEFINIENDO COMO AMBITO GEOGRÁFICO LAS PROVINCAS, DENTRO DE LAS CUALES SE DETERMINA UN ESPACIO GEOGRÁFICO DENOMINADO CUENCA ATMOSFÉRICA, EXCEPCIONALMENTE UNA CUENCA ATMOSFÉRICA PUEDE COMPRENDER MAS DE UNA PROVINCIA COMO EL CASO DE LIMA-CALLAO.
- DE ACUERDO A LA CUARTA DISPOSICION COMPLEMENTARIA D.S. 003-2017-MINAM LAS NUEVAS ZAP DEBERAN DETERMINARSE MEDIANTE LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA MINAM
- DE ACUERDO A LA TERCER DISPOSICION COMPLEMENTARIA D.S. 003-2017-MINAM LOS GESTAS DE LAS ZAP ELABORAN E IMPLEMENTAN LOS PLANES DE ACCIÓN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE. LOS GESTAS SON GRUPOS TECNICOS ESTABLECIDOS DENTRO DE LAS COMISIONES AMBIENTALES MUNICIPALES Y LO INTEGRAN ESTADO, SECTOR PRIVADO Y SOCIEDAD CIVIL DE ACUERDO A LA TERCER DISPOSICION COMPLEMENTARIA D.S. 003-2017-MINAM LOS GESTAS DE LAS ZAP ELABORAN E IMPLEMENTAN LOS PLANES DE
- EL PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE (PLAN DE ACCION) DEBE SER APROBADO MEDIANTE ORDENANZA EDIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DONDE ESTA COMPRENDIDA LA ZAP.

SUPUESTOS:

- PARA EVALUAR LA IMPLEMENTACION DEL INSTRUMENTO SE CONSIDERA CADA AÑO UNA EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL PLAN DE ACCIÓN A TRAVÉS DE INDICADORES, CADA ZAP DEBERÁ REMITIR LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION AL MINAM
- CONFORME SE INCREMENTE LOS PROGRAMAS DE MONITOREO Y VIGILANCIA EN EL RESTO DE PROVINCIAS, ESTAS PODRAN SER CONSIDERADAS EN EL

INDICADOR

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL, MINISTERIO DEL AMBIENTE

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

AMBITO GEOGRAFICO AREA GEOGRAFICA PERU URBANO